



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

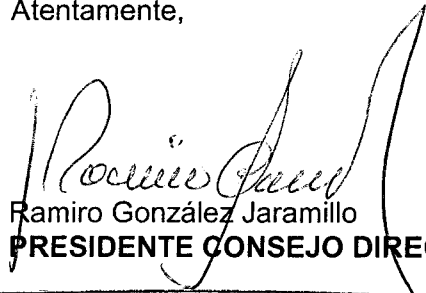
Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.643.CD  
TR 34235

Señor Economista  
Fernando Gujarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-802 de 31 de agosto de 2010 de la Dirección General, 64000000-3243 de 26 de agosto de 2010 de la Procuraduría General y 130013000-462-2010 de 19 de agosto de 2010 de la Dirección Provincial de Manabí, que se refieren a la solicitud presentada por el Municipio del Cantón Montecristi, a fin de que se autorice celebrar un convenio de purga de mora patronal para cancelar las obligaciones que adeuda al IESS, con la exoneración del abono del 10% en forma previa a la firma del mismo.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la exoneración del pago de contado del 10% como abono previo a la suscripción del convenio de purga de mora patronal con el I. Municipio del Cantón Montecristi, cuyo trámite corresponde continuar a la Dirección Provincial de Manabí, en razón de la cuantía del mismo (USD 571.223,51), de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, letra b) de la Resolución No. C.D.301 de 11 de enero de 2010.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.644.CD  
TR 19681

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-2074 de 30 de julio de 2010 de la Dirección General, 21200000-3936 de 14 de julio de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 66000000-585 de 28 de mayo de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos y 244121101-540 de 5 de julio de 2010 de la Dirección del Hospital de Latacunga, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un Tomógrafo de 16 cortes para dicha unidad médica.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un Tomógrafo de 16 cortes para el Hospital del IESS de la ciudad de Latacunga, por un valor referencial de USD 598.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.645.CD  
TR 33664

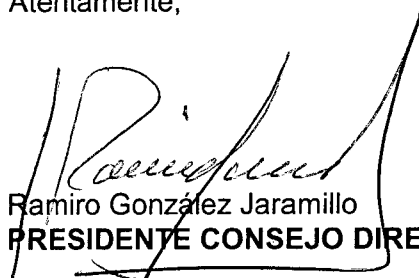
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-813 de 6 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3250 de 26 de agosto de 2010 de la Procuraduría General, 21200000-4346 de 12 de agosto de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 66000000-829 de 19 de julio de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos y 411191101-571 de 12 de agosto de 2010 de la Dirección del Centro de Atención Ambulatoria Central, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice la reanudación del proceso de contratación para la construcción, remodelación integral y adecuación del nuevo uso del Centro de Atención Ambulatoria Central de Quito.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la reanudación del proceso de contratación para la **CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN INTEGRAL Y ADECUACIÓN DEL NUEVO USO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO**, por un valor referencial de USD 2'616.216,72, y un plazo de 720 días calendario para la ejecución de las obras.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.646.CD  
TR 34996

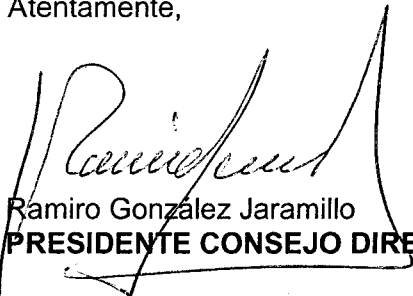
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-987 de 30 de agosto de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2010-006-OBS de 19 de agosto de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del arqueo a las prendas que respaldan los préstamos prendarios en el Monte de Piedad de Guayaquil – Sur de la Dirección Provincial del Guayas.

El Consejo Directivo resolvió acoger las observaciones y disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además solicitar al Director General que disponga a las áreas respectivas la inmediata aplicación de las mismas.

El Consejo Directivo resolvió además remitir los documentos mencionados para conocimiento del Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.647.CD  
TR 34995

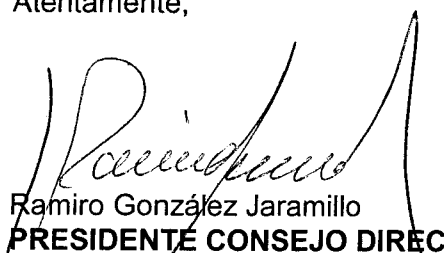
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-985 de 30 de agosto de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2010-004-OBS de 19 de agosto de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del arqueo a las prendas que respaldan los préstamos prendarios en el Monte de Piedad de la Dirección Provincial de Los Ríos.

El Consejo Directivo resolvió acoger las observaciones y disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además solicitar al Director General que disponga a las áreas respectivas la inmediata aplicación de las mismas.

El Consejo Directivo resolvió además remitir los documentos mencionados para conocimiento del Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.648.CD  
TR 34995

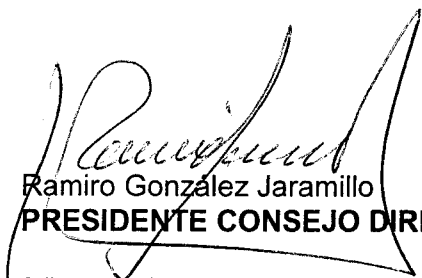
Señor Economista  
Fernando Guizarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-1012 de 7 de septiembre de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2010-008-OBS de 23 de agosto de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del arqueo a las prendas que respaldan los préstamos prendarios en el Monte de Piedad de Machala de la Dirección Provincial de El Oro.

El Consejo Directivo resolvió acoger las observaciones y disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además solicitar al Director General que disponga a las áreas respectivas la inmediata aplicación de las mismas.

El Consejo Directivo resolvió además remitir los documentos mencionados para conocimiento del Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.649.CD  
TR 34996

Señor Ingeniero  
Efraín Vieira Herrera  
**GERENTE GENERAL DEL BANCO DEL IESS**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los oficios números 12000000-CSS-987 de 30 de agosto de 2010, 12000000-CSS-985 de 30 de agosto de 2010 y 12000000-CSS-1012 de 7 de septiembre de 2010 de la Dirección General, mediante los cuales traslada los oficios números IRG-SRASS-2010-006-OBS de 19 de agosto de 2010, IRG-SRASS-2010-004-OBS de 19 de agosto de 2010 e IRG-SRASS-2010-008-OBS de 23 de agosto de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, respectivamente, que contienen los resultados de los arqueos a las prendas que respaldan los préstamos prendarios en los Montes de Piedad de Guayaquil – Sur de la Dirección Provincial del Guayas; en el Monte de Piedad de la Dirección Provincial de Los Ríos; y, en el Monte de Piedad de Machala de la Dirección Provincial de El Oro.

El Consejo Directivo resolvió acoger las observaciones y disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además solicitar al Director General del IESS que disponga a las áreas respectivas la inmediata aplicación de las mismas.

El Consejo Directivo resolvió además remitir los documentos mencionados para conocimiento del Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.650.CD  
TR 34996

Señor Doctor  
Carlos Danilo Coloma Harnisth  
**INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los oficios números 12000000-CSS-987 de 30 de agosto de 2010, 12000000-CSS-985 de 30 de agosto de 2010 y 12000000-CSS-1012 de 7 de septiembre de 2010 de la Dirección General, mediante los cuales traslada los oficios números IRG-SRASS-2010-006-OBS de 19 de agosto de 2010, IRG-SRASS-2010-004-OBS de 19 de agosto de 2010 e IRG-SRASS-2010-008-OBS de 23 de agosto de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, respectivamente, que contienen los resultados de los arqueos a las prendas que respaldan los préstamos prendarios en los Montes de Piedad de Guayaquil – Sur de la Dirección Provincial del Guayas; en el Monte de Piedad de la Dirección Provincial de Los Ríos; y, en el Monte de Piedad de Machala de la Dirección Provincial de El Oro.

El Consejo Directivo resolvió acoger las observaciones y disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además solicitar al Director General del IESS que disponga a las áreas respectivas la inmediata aplicación de las mismas.

El Consejo Directivo resolvió además remitir los documentos mencionados para conocimiento del Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

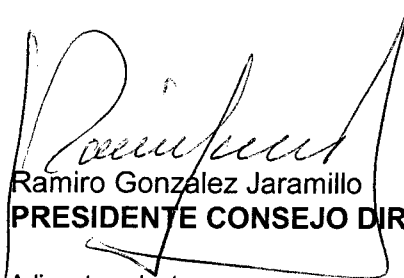
Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.651.CD  
TR35944

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
**SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-847 de 20 de septiembre de 2010, suscrito por el Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General del IESS, a través del cual solicita permiso con cargo a vacaciones del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Econ. Fernando Guijarro Cabezas, el uso de permiso con cargo a vacaciones del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010, y además encargar la Dirección General del IESS al Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.652.CD  
TR36066

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Dr. Henry Medrano González

**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD**

Dr. Juan Ortiz León

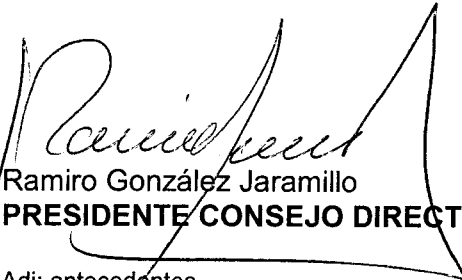
**PROCURADOR GENERAL IESS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la comunicación de fecha 16 de septiembre de 2010, enviada al Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, por parte de los Presidentes de las Cámaras de Comercio, Industrias, Agricultura, Pequeña Industria, Turismo, Acuicultura y Construcción de la ciudad de Guayaquil, mediante la cual solicitan la aprobación de un convenio con la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer – SOLCA, Matriz Guayaquil, con el propósito de operar y prestar el servicio a los afiliados con el acelerador lineal adquirido para el Hospital Teodoro Maldonado Carbo del IESS en esa ciudad, para cuyo efecto disponen de un bunker para su instalación, así como el personal entrenado para la inmediata operación del equipo.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Procuraduría General y a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que analicen los aspectos legales y técnicos relacionados con el planteamiento mencionado, a fin de que presenten los informes respectivos para la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.653.CD  
TR35844

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

**ASESOR JURÍDICO CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Dr. John Argudo Pesántez

Ab. Iván Gordón Díaz

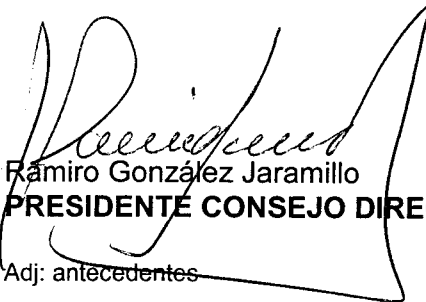
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-209-LIE-2010 de 14 de septiembre de 2010, suscrito por el Ab. Luis Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados, a través del cual presenta un proyecto de reformas a la Resolución No. C.D.262 de 27 de mayo de 2009, con la finalidad de que se cumplan de manera eficaz y eficiente las responsabilidades asignadas a la Comisión Nacional de la Tercera Edad.

El Consejo Directivo aprobó en primera discusión el proyecto mencionado, y resolvió además solicitar a la Comisión Jurídica que revise dicha propuesta, a fin de que presente el informe respectivo para la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.654.CD  
TR35950

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Gustavo Abdo López

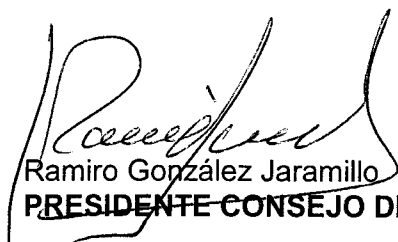
**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. UNFyPH-1008 de 17 de septiembre de 2010, suscrito por el Presidente de la Unidad de Negocios Fiduciarios, en el cual informa sobre la ejecución del Fideicomiso Mercantil denominado "IESS-EL EJIDO", suscrito entre el IESS y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., en calidad de fiduciaria, en cuyo contrato se destinaron varios terrenos de propiedad del IESS para la construcción de un proyecto inmobiliario, y además solicita se autorice la aportación al fideicomiso del lote de terreno Mz. B1 que no fue considerado inicialmente, y que cuenta con los estudios arquitectónicos y de ingeniería a nivel de diseño definitivo financiados por el Municipio.

Con base en el informe presentado, el Consejo Directivo resolvió autorizar la aportación del inmueble denominado como Mz. B1 al fideicomiso mercantil en mención, con el fin de proceder a la reforma integral del contrato inicial y en el plazo de 90 días realizar dicha aportación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.655.CD  
TR35847

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Gustavo Abdo López

**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. UNF-1001 de 5 de septiembre de 2010, suscrito por el Presidente de la Unidad de Negocios Fiduciarios, mediante el cual informa sobre el proceso de cesión al IESS de derechos fiduciarios, activos, pasivos y bienes remanentes por parte de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Sebastián de Benalcázar en Liquidación, y además solicita autorizar la suscripción de los respectivos contratos de cesión, reforma y constitución de derechos fiduciarios y fideicomisos mercantiles, según lo dispuesto en la Resolución No. C.D.280 de 24 de septiembre de 2009.

Con base en el informe presentado, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción de los siguientes contratos:

DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
Proyecto Portal de Granada	Cesión de Derechos y Reforma Integral de Fideicomiso Mercantil
Proyecto Portón de Linares II	Cesión de Derechos y Reforma Integral de Fideicomiso Mercantil
Proyecto Portal de Mallorca	Cesión de Derechos y Reforma Integral de Fideicomiso Mercantil
Proyecto Fontana I y II	Cesión de Derechos y Reforma Integral de Fideicomiso Mercantil
Proyecto Alcázar de Jipiro	Cesión de Derechos y Reforma Integral de Fideicomiso Mercantil
Proyecto Alcalá del Valle	Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario con aporte de Mutualista Benalcázar
Bienes Inmuebles Remanentes	Constitución de Fideicomisos Mercantiles de Administración y Gestión
Terreno para Proyecto Alonso de Torres	Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario con aporte de Mutualista Benalcázar
Terreno para Proyecto Julio César	Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario con aporte de Mutualista Benalcázar
Terreno para Proyecto Motilores	Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario con aporte de Mutualista Benalcázar

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 21 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.657.CD  
TR35272

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Gustavo Abdo López

**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**

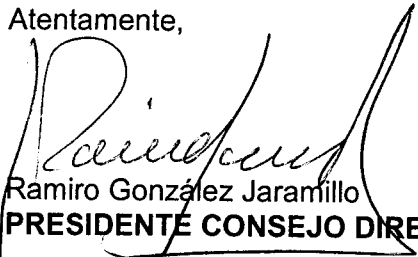
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. UNFyPH-0978 de 1 de septiembre de 2010, suscrito por el Presidente de la Unidad de Negocios Fiduciarios, a través del cual presenta el cuadro que contiene el resultado del proceso de calificación de las propuestas presentadas por varios promotores para desarrollar proyectos inmobiliarios en terrenos de propiedad del IESS.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el resultado de la calificación realizada por la Unidad de Negocios Fiduciarios, a fin de que se comunique oficialmente a las empresas, para lo cual se deberá considerar que cada proponente podrá participar hasta en dos proyectos y además que se otorgará prioridad a aquellos que incluyan la construcción de unidades de salud y de centros gerontológicos que representen beneficio para la Institución.
2. Autorizar la continuación del proceso que permita suscribir los convenios con las empresas oferentes, para que en los plazos definidos para cada caso desarrollen los proyectos definitivos que deberán ser aportados a los fideicomisos que se constituyan para el efecto.
3. Disponer que se publiquen los resultados del proceso en la página WEB del IESS.
4. Informar sobre el proceso al Gerente General del Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo